



MAT. : Extingue Subsidio Agua Potable

Algarrobo, viernes 09 de agosto 2013.-

DECRETO : N° 2.513.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06/12/2012; asume alcaldía
5. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26/11/2012 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 3.472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.-
6. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
7. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
8. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
9. La Resolución Exenta N° 3/797 de fecha 13 de Marzo del 201 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Declárese extinguido el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto al Servicio que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto



Patricia Moyano Mejias
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaime Galvez Fuenza
ALCALDE

JOGF/PMM/VSPM/saa.-
DECRETO N°2.513
FECHA.- 09.08.2013

Distribución :

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento . Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 12 HORA 12:30
12 AGO. 2013
RECEPCION DOCUMENTO N° 13 HORA 13:48
12 AGO. 2013

VISTOS :

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000530423-7	1	LABRIN	RODRIGUEZ	LIDIA MERCEDES		3	2513	01/09/2013		
2	00000517417-1	2	BRAVO	ARAVERA	VICTORIA DEL CAR		3	2513	01/09/2013		
2	00000658514-0	3	PACHECO	PACHECO	CLAUDIA CONSUELO		3	2513	01/09/2013		
2	00000585535-7	4	PEREIRA	VILLAVICEN	JORGE CLAUDIO		3	2513	01/09/2013		
2	00000516784-1	5	SPERINGER	MASSMANN	MANFRED PAUL		3	2513	01/09/2013		
2	00000517620-4	6	ESTANOL	LIZAMA	MARIA EUGENIA		3	2513	01/09/2013		
2	00000618662-9	7	RIVAS	CISTERNA	NILDA DE LA LUZ		3	2513	01/09/2013		
2	00000658556-6	8	CISTERNA	TAPIA	MABEL KARINA		3	2513	01/09/2013		
2	00000502461-7	9	CASTRO	BENAVIDES	SANDRA ODETT		3	2513	01/09/2013		
1	00000506692-1	10	MALDONADO	MARIN	NATALIA DEL CARM		1	2513	01/09/2013		
2	00000658578-7	11	VERA	BARRIENTOS	VICTOR DANILO		3	2513	01/09/2013		
2	00000506724-3	12	TORO	SIERRA	SELVA LILIAN		3	2513	01/09/2013		
2	00000658526-4	13	MORA	CUETO	JUAN PABLO		3	2513	01/09/2013		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

D.A. N° 2.513 DEL 09.08.13.-



CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N° 12 : 30
 FECHA 12 AGO. 2013 HORA
 RECEPCION DOCUMENTO N° 113 : 48
 FECHA 12 AGO. 2013 HORA FIRMA